

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00492

Pitalito, 8 de junio de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400153202 del 03/06/2022, la entidad APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS con NIT. 900424836-5, representado legalmente por el señor LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía N° 80.133.129 de Bogotá D.C., residente en la Calle 3 G S 3-11 E de Pitalito, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de varios árboles en el Centro Poblado del Corregimiento de Bruselas, lotes denominados "LOTE DE TERRENO - LOTE", Bruselas, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Certificado de libertad y tradición con Código catastral 4155103000001400240000, matrícula inmobiliaria No. 206-61228, con una extensión superficial de 105.12 m2.
- Copia de documento de Compraventa predio Lote de Terreno con un área de 13,90 m2
- Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa solicitante.
- Copia Certificado de Cámara de comercio, con fecha de expedición de 09 de mayo de 2022.
- Registro Único Tributario RUT de la entidad APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS.
- Autorización de propietario del predio ubicado sobre la Calle 5 No. 3-04.
- Autorización de poseedora del predio ubicado en la Carrera 2 entre calles 4 y 5.
- Copia de minuta del contrato No. 284-2022 cuyo objeto es la construcción de pavimento en concreto hidráulico en vías del centro poblado de Bruselas, corregimiento de Bruselas, Municipio de Pitalito, Departamento del Huila.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser radicados en el correo spaladinez@cam.gov.co

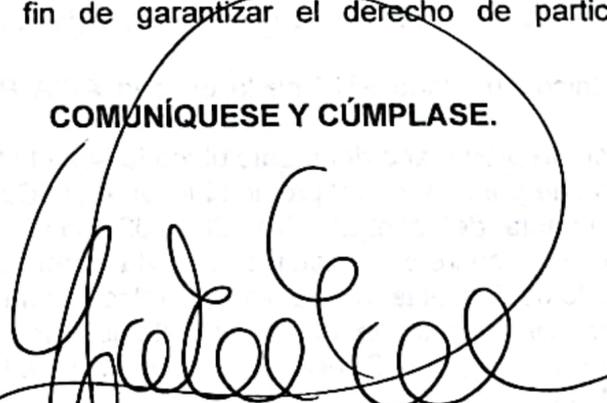
CUARTO.- Fijar en Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Dieciocho (\$349.118,00) M/CTE el valor a pagar por la entidad APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS con NIT. 900424836-5, representado legalmente por el señor LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía N° 80.133.129 de Bogotá D.C., a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la **Cuenta Corriente No. 28717340-5 del Banco Davivienda.**

Referencia 1:492-22

Referencia 2: 9004248365

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour
 Radicado 20223400153202 del 03/06/2022
 Expediente: PAF-00492-22
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita